

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
1.1 <i>Oficina de Relaciones Sociales Internacionales</i>						
Subdirector general Adjunto	1	29	1.209.696	Madrid.	A	Licenciado en Derecho. Experiencia en relaciones sociales internacionales multi-laterales y bilaterales. Idiomas: Inglés y francés.
1.2 <i>Secretaría General Técnica</i>						
Secretario Director general	2	16	266.748	Madrid.	C/D	-
1.3 <i>Dirección General de Trabajo</i>						
Secretario Director general	2	16	266.748	Madrid.	C/D	Manejo máquinas tratamiento de textos. Taquigrafía. Mecanografía. Conocimiento de archivo y documentación.
2. SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social	1	27	1.426.032	Pamplona.	A	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.
3. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO						
3.1 <i>Subdirección General de Gestión de Formación Ocupacional</i>						
Subdirector general Adjunto	1	29	1.426.032	Madrid.	A	-
3.2 <i>Subdirección General Promoción de Empleo</i>						
Subdirector general Adjunto	1	29	1.426.032	Madrid.	A	-
4. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
Interventor Territorial en el INSERSO	1	28	753.888	Madrid.	A	-
5. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA						
Director Provincial	1	27	897.360	Gijón.	A	-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15425 ORDEN de 26 de junio de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid); dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Dirección Provincial de La Rioja. Director provincial. CD: 27. Complemento específico: 966.924. Localidad: Logroño. F. P.: L. AD: AE. Gr.: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Inglés.